

## Respuestas a Consultas N° 5

### **Licitación Pública N°17/18 “Construcción de la ENI N°36 y ampliación, refacción y refuncionalización de la Escuela Antonio de la Torre, departamento Rawson”**

Pregunta N° 1:

1. El pliego expresa:

*La Obra se realizará en etapas pactadas. Procurando no interrumpir las actividades escolares; para ello, la Contratista deberá basarse en el Plano de Etapas (APE) de este pliego. Si bien están claras las etapas en las que se ejecutará la obra, no está claro que se hará con la población escolar en el proceso constructivo tanto para los alumnos del nivel inicial como así con los alumnos de la escuela primaria.*

*Se consulta:*

*¿Qué se hará con los alumnos de ambos niveles en las etapas en que se tenga que intervenir con las aulas que actualmente ocupan?*

*Favor de Indicar.-*

Respuesta N° 1:

**Remitirse sólo a lo que indica el Plano de Etapas, ya que este contempla lo que se pregunta. Cabe aclarar que los alumnos de ambos niveles irán desocupando y ocupando aulas a medida que se vayan concluyendo las obras, lo cual está previamente contemplado. De todas formas, la coordinación entre contratista, inspector y directivos será fundamental y decisoria.**

Área de Proyecto de la Dirección de Infraestructura Escolar.